



ORD.Nº : LAGOS - 01235/2024

ANT : ORD.Nº 222/2024

**MAT. : APERTURA DE ÁREA RAE PUERTO MONTT A ,
RECURSO MERLUZA DEL SUR DEL PERÍODO 2024**

PUERTO MONTT, 11/12/2024

DE: DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS

A : SEÑOR REPRESENTANTES AREA RAE PUERTO MONTT A

Que de acuerdo a lo expresado por el Sr. Jorge Bustos, representante del área RAE PUERTO MONTT A para el recurso MERLUZA DEL SUR, quien en correo electrónico con fecha 11 de diciembre del presente año solicita la apertura del área y recurso mencionado, el que se encuentra cerrado, de acuerdo al Ord. N° 222/2024 de fecha 11 de marzo de 2024.

- 1.-Declárese la apertura temporal de la cuota de MERLUZA DEL SUR asignada al área RAE PUERTO MONTT A , para el período Enero-Diciembre 2024.
- 2.- La actividad de extracción podrá efectuarse a contar del 12 de Diciembre de 2024.
- 3.-Notifíquese de la presente resolución a los administrados, conforme a los medios que hayan informado y establecido como forma de comunicación.
- 4.-Téngase presente que las capturas realizadas con anterioridad al aviso de cierre informado por este acto, serán sancionados de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura.
- 5.-Transcribese la presente Resolución a los agentes extractivos, elaboradores, comercializadores y fiscalizadores de la armada, de forma de tener un efectivo cumplimiento de esta medida.

Saluda atentamente a Ud.,

**CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

SMC/

c.c.: VILLEGAS GUZMAN MAURICIO ESTEBAN (FIP)
PRADENAS PAREDES MAURICIO ANDRES (FIP)
FERNANDEZ SOLAR FRANCISCO JAVIER (FIP)
SOTO URIBE MARCELA DEL CARMEN (FIP)
SALINAS ROJAS ANTONIO MAURICIO (Encargado Oficina)